

Acta número 21 veintiuno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene dos oficios de parte del C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez y el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 18 dieciocho de mayo de 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de mayo de 2016.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer 5 oficios suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que se autorice la reprogramación de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de Motor-bomba para la fuente de la Globalización, ubicada en la Av. Colosio, de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, donde solicita se autorice la reprogramación de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de Herramienta y Maquinaria para el desarrollo del trabajo de la dependencia de Parques y Jardines, de conformidad con el dictamen respectivo.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, mediante el cual requiere se autorice apoyar con la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a los CC. Antonio Guevara García y Eduardo González Islas, del Tianguis Textil, quienes participaron en el evento “Expo Moda Uniformes”, de conformidad con el dictamen respectivo.

- d) Dictamen de la Comisión de Panteones, para que se autorice celebrar Contrato de Concesión, con la empresa “Funerales Cruz, S.A. de C.V.”, respecto de la administración y prestación del servicio público de crematorio, dentro de las Instalaciones del Panteón Municipal “Jardín de la Esperanza”, de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- Solicitud de parte de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, Regidores integrantes de la Fracción del Partido Acción Nacional, donde solicitan:

PRIMERO.- Se autorice citar al Presidente del Comité de Feria Tepabril 2016, el C. Luis Gerardo Maldonado García, con la finalidad de que presente un informe en general de los resultados de los trabajos para la realización de la Feria Tepabril 2016 (incluido el Certamen Srita. Tepabril 2016) y en particular en lo relativo a los ingresos y egresos del citado Comité.

SEGUNDO.- El informe deberá presentarlo de manera verbal y por escrito ante el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la siguiente Sesión Ordinaria (1º de junio del año corriente).

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado.

2.- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban, Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de mayo de 2016; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los oficios números **208/LXI, 252/LXI, 253/LXI, 313/LXI y 317/LXI**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco; con la siguiente **propuesta de turno**:

1. 208/LXI.- Comisiones Edilicias de Medio Ambiente colegiada con la de Desarrollo Rural.
2. 252/LXI.- Oficialía del Registro Civil.
3. 253/LXI.- Contraloría Municipal.
4. 313/LXI.- Comisiones Edilicias de Administración colegiada con la de Reglamentos.
5. 317/LXI.- Comisión Edilicia de Aseo Público.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de Motor-bomba para la fuente de la Globalización, ubicada en la Av. Colosio.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto SPM-10820-131 PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA (SIAC 26) de la partida 569 y se destinará a la Partida 562 del Proyecto MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Parques y Jardines, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que no habrá necesidad de mucha explicación, puesto que es muy obvio esto que aquí se está solicitando, es algo que ya está caducado y que mucho del material que estaba en el inventario ha sido más cara su reparación que se compre nueva, entonces aquí se está poniendo la misma partida de ellos para que se tenga esta bomba.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que como miembro de esta Comisión que preside dignamente la compañera Aurora, el ideal de cuando se hace de una partida a otra partida, es que lo presente la propia Comisión, ahí lo vieron en la Comisión de Parques y Jardines, porque es la Comisión la que tiene el conocimiento para determinar de qué saquito le saca dinero para ponerle a otro, considerando que en otras partidas lo que se toma del presupuesto de otra Comisión tendría que pasar por la Comisión de Hacienda. Felicitó a su compañera Aurora por atinentemente corresponder esta solicitud de Parques y Jardines, y verlo donde se tiene que ver, en el trabajo de comisiones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 252-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de Motor-bomba para la fuente de la Globalización, ubicada en la Av. Colosio.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto SPM-10820-131 PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y

ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA (SIAC 26) de la partida 569 y se destinará a la Partida 562 del Proyecto MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.

b) Dictamen de la Comisión de Parques y Jardines, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de Herramienta y Maquinaria para el desarrollo del trabajo de la dependencia, en virtud de tener muy poca y en pésimas condiciones como son: motosierras, podadoras, desbrozadoras, talaches, carretillas y herramientas manuales.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto SPM-10820-131 PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA (SIAC 26) de la partida 561 y se destinará a la Partida 567 del Proyecto MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, Presidenta de la Comisión de Parques y Jardines, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que de la misma manera como se manejó en el punto anterior, solamente quiere precisar el número y el precio de las cosas que se están solicitando para que se avalen los \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/1400 M.N.), primero son cinco desbrozadoras con el costo de \$37,500.00 (treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), dos podadoras \$20,250.00 (veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.), dos sopladoras \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), dos cortasetos \$19,250.00 (diecinueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y dos motosierras 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), que da un total de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), esto es todo lo que reportan de parte de Parques y Jardines.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si no se haría cargo el Comité de Adquisiciones o mismo Proveeduría de este material; como estaba presentado el punto él entendía que se autorice esta cantidad para comprar este tipo de herramienta, y ya los precios o las cantidades que se alcanzaran a comprar con los \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) dependería de las cotizaciones que se presentaran en el comité de Adquisiciones, no sabe si en este caso ya cotizaron y por eso se están dando las cantidades o sería un aproximado, es decir, como lo está desglosando usted, tal cantidad se destinaría a podadoras, tal cantidad se destinaría a tal cosa.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que ciertamente ella sólo tiene las referencias, en Comisión solamente se presentó la cantidad y ella pidió que se le hiciera el favor de reportarle lo que

costaba cada cosa y desglosarlo, entonces en el protocolo no sabe si debería de ser Adquisiciones.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que con respecto a la Comisión de Parques y Jardines, también le gustaría que la Comisión de Adquisiciones sea la encargada de realizar todo este tipo de operaciones, cambio de partida y los \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), la propuesta de su servidor sería ésa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que es el aproximado que mandó el Jefe de Parques y Jardines, ya el Comité de Adquisiciones serán los encargados; a lo mejor se ahorran un poquito más.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sí, porque en proveeduría tienen a todos los proveedores, obviamente ellos pueden de alguna manera buscar quien les pueda dar más barato, entonces igual, de acuerdo a lo que comenta Alfredo, a lo mejor agregar un tercero nada más, facultando al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo la cotización y la compra de materiales.

La C. Regidora Aurora Gutiérrez Casillas, señaló que agradece a sus compañeros por aclararle.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día agregando un punto tercero donde se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 253-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la reprogramación de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de Herramienta y Maquinaria para el desarrollo del trabajo de la dependencia de Parques y Jardines, en virtud de tener muy poca y en pésimas condiciones como son: motosierras, podadoras, desbrozadoras, talaches, carretillas y herramientas manuales.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto SPM-10820-131 PROYECTO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA (SIAC 26) de la partida 561 y se destinará a la Partida 567 del Proyecto MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, mediante el cual requiere:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a los CC. Antonio Guevara García y Eduardo González Islas, del Tianguis Textil, quienes participaron en el evento “Expo Moda Uniformes”, que se llevó a cabo del 3 al 5 de mayo del año en curso, en las instalaciones Expo Guadalajara.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-109 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS partida 384 EXPOSICIONES.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que el apoyo que se les está dando a estas dos personas ya fue desde la semana pasada, se realizó del 3 al 5 de mayo; sin embargo, el Stand costaba \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), y ellos dos utilizaron sólo la mitad de uno, por tal motivo están solicitando nada más la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la Expo que ya fue realizada, ustedes se preguntaran que dice “Expo Moda Uniformes”, pero ya más abajo en la invitación que le hicieron llegar directamente, dice blancos y más, por tal motivo son las personas que se apuntaron para ir a esta Expo, y pues están solicitando la ayuda, la cual se les da del mismo presupuesto de Desarrollo Económico.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que nada más para preguntar, igual ya fue hecho el gasto, y de alguna manera hay que reembolsarle o entregarles a estas personas que asistieron ahí, ¿quién determina quién va? Supone que hay un grupo organizado de tianguistas que están enterados de estos tipos de asuntos, pero ¿quién determina específicamente?, ¿quién tendría que ir a participar en estos eventos?, en el entendido de que el Municipio, aunque es poco, de acuerdo a lo que necesitan, pues sí les está apoyando y es recurso del Municipio.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que en esta ocasión vinieron a hacer una invitación a todas las personas del tianguis a todos los tianguistas, vinieron personalmente y dejaron la invitación, y esas fueron las personas que levantaron la mano, los cuales solicitaron este apoyo para participar en la Expo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que se abrió la convocatoria a todos, para ver si iba a haber alguien que quisiera participar, ellos dos se unieron, nadie más quiso ir a Guadalajara a asistir, y ellos dos fueron, compartieron el mismo Stand para no hacer gastar mucho al Ayuntamiento, los dos expusieron sus productos en el mismo stand.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que recomendaría o pediría, -porque se sigue presentado este tipo de puntos-, que se le anexara una solicitud por parte de los beneficiados, viene la solicitud por parte de Promoción Económica, viene la convocatoria; igual que para las próximas, se les anexara la solicitud por parte de los beneficiarios, de alguna manera para fortalecer más el expediente.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que sí viene, si usted revisa al reverso de donde está la de Promoción Económica, ahí mismo está la solicitud por parte del representante del tianguis textil, y viene copia de sus identificaciones también.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que sí, el del representante, pero él solicitaría de parte de los beneficiados también, supone que el representante del tianguis es el que de alguna manera tiene la facultad, de acuerdo a la organización que ellos tienen para hacer la solicitud; anexarle una solicitud por escrito también de los beneficiados

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que el representante es el mismo que participó, quien está solicitando como representante del tianguis es uno de los que participó, más otro.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que hasta donde lo entiende, Regidora, ellos como Municipio por parte de Promoción Económica, bajaron esa convocatoria y se la transmitieron a este grupo, y de este grupo contestan esa convocatoria estas dos personas, y luego ellos los apoyan, ¿es ese el mecanismo?.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, contestó que así es.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, manifestó que si así fue como sucedieron las cosas, el estaría de acuerdo de fomentarlo y de votar a favor de este apoyo. Donde le causaría preocupación es si fuera abierto, si alguien va a una exposición y luego viene y dice apóyame, y lo apoyan; porque de esta manera abrirían un chorro de agua y al rato no van a poder parar, y al rato el que vende motos o el que vende ropa o el que vende carne, les va a pedir el apoyo porque fue una exposición. Si la convocatoria fue bajada por la dependencia de Promoción Económica y supervisada por ellos que fueron y realmente expusieron, está de acuerdo en ese apoyo y ojalá que hubiera más de ese tipo de gente que emprende.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que efectivamente ella estuvo cerca de este proceso, la invitación fue abierta de acuerdo a la convocatoria, varios de ellos habían confirmado, la idea no era que fueran dos específicamente, ya que lo que se quiere es de darle una ayuda al tianguis textil, y todos los compañeros de la ciudadanía tengan la misma oportunidad, desafortunadamente, sí se habían separado dos stand completos, en vista de la poca respuesta y de la falta de formalidad de las personas que ya se habían anotado, fue que se redujo a medio stand únicamente, ¿Por qué?, porque las

personas que realmente están interesadas y puedan hacer alianza en estos rubros, ella considera que sí deberían de apoyarlos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 254-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00 /100 M.N.), a los CC. Antonio Guevara García y Eduardo González Islas, del Tianguis Textil, quienes participaron en el evento “Expo Moda Uniformes”, que se llevó a cabo del 3 al 5 de mayo del año en curso, en las instalaciones Expo Guadalajara.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-109 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS partida 384 EXPOSICIONES.

d) Dictamen de la Comisión de Panteones, para que:

PRIMERO.- Se autorice celebrar Contrato de Concesión, con la empresa “Funerales Cruz, S.A. de C.V.”, respecto de la administración y prestación del servicio público de crematorio, dentro de las Instalaciones del Panteón Municipal “Jardín de la Esperanza”.

SEGUNDO.- El término sería por un plazo de 15 años.

TERCERO.- El pago al Municipio, será del 23% del costo de cada servicio.

CUARTO.- Los demás términos y condiciones serán los que se desprenden del proyecto del Contrato que se acompaña.

QUINTO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Jorge Alberto Balpuesta Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen el Contrato de Concesión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Panteones, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que el Sr. Alfredo de la Mora presenta una solicitud para poder instalar un crematorio en la población, y verificando la demanda que existe ya que

hay una mortandad de aproximadamente de tres personas por cada día y viendo que los espacios en los panteones cada vez se reducen más, se quiso apoyar la propuesta, ¿de qué manera?, en la comisión lo vieron, hay muchos hilos por ahí que crean inquietud o que crean cierta incertidumbre. Se llevó a cabo una segunda reunión en la Comisión para poder analizar realmente lo conveniente o lo procedente en cuanto a poder apoyar al Sr. Alfredo de la Mora, ya que él es quien está proponiendo instalar el horno crematorio, no es un servicio que nosotros estemos solicitando como Ayuntamiento, sino que él precisamente, es quien está pidiendo la oportunidad de poderlo llevar a cabo. Checando con el Licenciado Ignacio, del área de Sindicatura, ellos tenían la duda de que pudiera ser de compra-venta del terreno, no fue posible porque no están de acuerdo en cuanto a la comisión, la comisión votó para que no fuera en compraventa, ¿por qué se pensaba en compra-venta?, porque al checar los usos de suelo, definitivamente, no hay más que dos espacios, uno de ellos es el Camposanto viejo, que ya está saturado, otro es el Camposanto nuevo que es el que desde el proyecto inicial tenía el espacio para un horno crematorio. Comentándolo con el Sr. Presidente, él decía que por lo pronto el Ayuntamiento no tenía proyecto de llevar a cabo el horno crematorio, por lo tanto y dado que el Sr. Alfredo de la Mora es una persona de solvencia moral, que ha apoyado en repetidas veces, tanto a la ciudadanía como a este Ayuntamiento. Hay otra solicitud más, esta solicitud de otro horno crematorio es de una persona de fuera, entonces comentando con el Sr. Presidente, tanto como en esta área como en todas las áreas, la intención de él es que se le apoye a la ciudadanía, cuando haya solicitudes de diferentes personas y si una de ellas es de algún ciudadano, la idea es que el servicio quede precisamente en gente de la población. Checando con el Licenciado Ignacio, él afortunadamente despejó muchas de las dudas que ellos tenían, y les dijo que primero al no ser en compra-venta, como comodato no funciona, tiene que ser una concesión y él se llevó la tarea de checar en diferentes lugares las concesiones de hornos crematorios en panteones municipales y se manejan de la siguiente forma que les presentó: -es a veinte años y con ingreso al Ayuntamiento de un veinte por ciento-, pero al presentar el proyecto el Licenciado Ignacio, se sometió a votación entre los compañeros de la Comisión y se acordó que de ser aceptada la concesión será a quince años y con un ingreso de veintitrés por ciento, por cada cremación que se lleve a cabo, no sabe si quede alguna duda.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que tiene varias dudas respecto a esa concesión; primero, respeta mucho el trabajo de Comisión de cada uno de sus compañeros, pero considera que por la naturaleza de la concesión debería de pasar por la Comisión de Hacienda, ya que se trata de la concesión de un servicio que debiera brindar el Ayuntamiento, entonces sugiere se turne a la Comisión de Hacienda para su análisis y revisión y ya como pertenece a esa Comisión tiene varias observaciones que tiene referente al tema, por ejemplo en el contrato omiten el nombre del representante, a cuántos años, por cuánto monto y cree que todo eso tiene que quedar bien preciso.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quiere partir de varias reflexiones, en las cuales en su mayoría está de acuerdo por el trabajo que hizo la Comisión de Panteones. La primera reflexión es si hay una necesidad manifiesta de la población, él considera que sí, es un servicio necesario, si tal vez no urgente sí necesario, es una carencia que tiene la población en este tipo de servicios. La segunda reflexión es si debiera otorgarlo el Municipio, la ley no lo obliga a crematorios, sino más bien cubrir la necesidad en cuanto la disposición final de los cuerpos que en este caso son enterrados en panteones municipales. Aunque no tienen la obligación están viendo como Gobierno Municipal de que ante nuestra imposibilidad económica de construir este servicio, alguien más lo haga por nosotros, por lo cual la figura de concesión que ustedes plantean considera que es la más adecuada, alguna vez tuvo la confianza la Regidora para pedirle su punto de vista, cosa que le agradece y también le comentaba que el comodato para él en una situación que es particular o de negocio no caía en comodato jurídicamente. Cree que la figura de concesión es la adecuada; sin embargo considera que en una figura de concesión el argumento, que no lo discute, únicamente de la calidad moral del solicitante o de que sea originario de Tepatitlán no es un argumento suficiente para otorgar una concesión pública de facto; considera que debe de haber una convocatoria por ser un bien municipal, así como lo hicieron con el palenque o con la feria, con los masivos o con otros tipos de situaciones. Tercera reflexión, cree que no están en el momento para aprobar este contrato de concesión, porque si bien es cierto puede estar muy acercado o muy allegado, la realidad es un machote, no está terminado, no está pulido ni jurídicamente, ni administrativamente por un trabajo edilicio, por lo cual considera que debe de ser revisado y analizado el contrato ya en lo particular por la Comisión de Hacienda y Patrimonio. Por ultimo, la ultima reflexión es que hay que ser cuidadosos cuando argumenten, porque decir “es de Tepa”, si bien es un sentimiento muy allegado que tienen los tepatitlenses, de pertenencia, de identidad y arraigo, recuerden que las decisiones del Ayuntamiento son actos jurídicos, y los actos jurídicos tienen carácter de generalidad; la ley es general para todos los mexicanos por nacimiento o por naturalización, entonces hay que ser cuidadosos en esas aseveraciones. Él se uniría por la propuesta que hace la Regidora Susana. Comentó que le faltó una más, en la Comisión de Reglamentos se está analizando el Reglamento de Cementerios, ya está en agenda, está en trabajo, fue presentado a la Comisión para su análisis, ¿en la sesión de esta semana Regidor Alfredo?, sí, se reúnen en estos días, señaló que deben de analizar también el Reglamento para que jurídicamente la concesión y la operación del espacio concesionado, caiga jurídicamente respaldado en el Reglamento, entonces el se uniría a la propuesta de que se vaya a la Comisión de Hacienda, y en ese inter, que emita su dictamen de adecuación, o de visto bueno la Comisión de Reglamentos que preside el compañero Regidor Alfredo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que cree que pueden colegiar las dos, Reglamentos y Hacienda y Patrimonio, y sacar un buen beneficio para el Municipio

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es un Reglamento que no está tan difícil de analizar, va a salir muy pronto, entonces es cuestión de una o dos sesiones de reglamentos, Presidente, Alfredo, para que la Comisión diga: sí tiene sustento jurídico o se le puede hacer esta adecuación y adelante.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que el cree, de entrada sí es requisito que se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio por tratarse de un servicio y de un bien del Municipio, o lo presta el Municipio y el bien es propiedad del Municipio, que ahí también son dos cosas y desafortunadamente no está el Síndico, es quien vio el contrato, también él tiene algunas dudas con respecto al contrato, aparte de los datos, que igual ahorita se podrían contestar, pero no está bien terminado, y por ejemplo la duda, de si están concesionando el servicio de cremación o lo del destino final que se le dé a los restos humanos, y por otro lado están concesionando también un bien inmueble, son dos cosas diferentes, una cosa es el servicio y otra cosa es el bien inmueble, que lo va a prestar a una persona y se va a hacer cargo, sí pero jurídicamente tendría que contemplarse de manera diferente, hace falta información como en los dictámenes de factibilidad, uso de suelo, que no viene en el expediente; entonces el sí considera necesario que se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio. En lo general, en los términos que se plantea el dictamen, se le hace razonable los quince años, ahí habría que analizar qué implica el 23% de los servicios prestados, en cuanto a montos, etc., pero también igual se podría llegar a un acuerdo, lo que sí cree que no se puede omitir, es esta parte legal de que tiene que tener éxito para tomar la decisión. De entrada tiene que ser vía dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio por el asunto de que se trata, y la otra, esto daría tiempo a que la Comisión de Reglamentos se dé esta reforma o incluso la derogación del actual Reglamento y la aprobación de uno nuevo, para ya contemplar esto de la concesión que se está dando, también hay otros asuntos, como lo del Panteón privado, todo eso que tendría ya que contemplarlo de buena manera el Reglamento, no está ahorita, si lo aprueban ahorita dejarían muchos cabos sueltos, entonces considera que no se vote el punto como se está presentando porque eso implicaría analizarlo hasta seis meses después sino que se desagende o más bien se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio y ésta invite a la Comisión de Panteones para que colegiadamente trabajen.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que el tema de la concesión, además de que involucra mayoría calificada, tienen que dar seguridad a todos los Regidores de lo que están aprobando; jurídicamente y técnicamente con el uso del suelo y la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco cumplirían el tema de la concesión supletoriamente. Si bien es cierto deben de regular más el Reglamento de Cementerios, el actual, pero sí contempla el tema de la concesión. Ahora bien, si de lo que se trata es de dar seguridad como lo dijo al principio pues está de acuerdo que se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, a efecto de rendir el cause legal correspondiente y en el tema de contrato de concesión que es lo que están viendo, el Municipio puede contactarse con cualquier ciudadano o

empresa, lo primordial es lo que al Municipio le convenga, si al Municipio le conviene, adelante y no necesariamente tiene que ser una licitación, que bueno si se van a otro tema que es la licitación, posiblemente puedan ver otras opciones más viables, entonces aquí la idea, el apoyo, la moción de los compañeros Regidores de que se turne a la Comisión de Hacienda.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que tiene una duda, se esperarían a que estuviera el Reglamento de Cementerios terminado para turnarlo o pueden verlo de manera colegiada.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a lo mejor va a poner palabras en la boca del Presidente, pero por la confianza lo hace. El Reglamento de Cementerios es fácil de analizarlo, no está tan complicado, es un reglamento muy sencillo, -Regidor Alfredo- cree que en una semana estaría el reglamento, en el mismo inter que se analiza el Reglamento lo van analizando y ya lo analizaría la Comisión de Hacienda y Patrimonio para ver si sale licitación o no.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, agradeció a sus compañeros regidores ya que sí es un punto que no tiene precedente y cree que cuidarse unos a otros es de equipo, les agradece, vamos para adelante y está de acuerdo en que faltó turnarlo a la Comisión adecuada.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración turnar el presente punto para que lo analicen de manera colegiada, en las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio, Panteones y Reglamentos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 255-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza TURNAR el Dictamen de la Comisión de Panteones, donde se solicitó la autorización para celebrar Contrato de Concesión, con la empresa "Funerales Cruz, S.A. de C.V.", respecto de la administración y prestación del servicio público de crematorio, dentro de las Instalaciones del Panteón Municipal "Jardín de la Esperanza"; para que se analice, de manera colegiada, en las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio, Panteones y Reglamentos.

VI.- Solicitud de parte de los CC. Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez, Regidores integrantes de la Fracción del Partido Acción Nacional, donde solicitan:

PRIMERO.- Se autorice citar al Presidente del Comité de Feria Tepabril 2016, el C. Luis Gerardo Maldonado García, con la finalidad de que presente un informe en general de los resultados de los trabajos para la realización de la Feria Tepabril 2016 (incluido el Certamen Srita.

Tepabril 2016) y en particular en lo relativo a los ingresos y egresos del citado Comité.

SEGUNDO.- El informe deberá presentarlo de manera verbal y por escrito ante el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la siguiente Sesión Ordinaria (1 de junio del año corriente).

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, para exponer el presente punto.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que la solicitud es muy fácil de entender, son dos puntos, cree que en su momento se les pidió y le dieron la confianza al Presidente del Comité de Feria, para que se hiciera cargo de la realización de la Feria Tepabril 2016 y con ello lo que implica, la celebración del contratos, el manejo de los recursos, entonces la solicitud corresponde a esa confianza que ellos le dieron y es para que quede ante este órgano de Gobierno presente un informe detallado, dando los resultados de esta Feria Tepabril 2016 para la próxima Sesión Ordinaria que considera es un tiempo razonable de cuando terminaron las fiestas a la próxima Sesión 1° de junio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 256-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza citar al Presidente del Comité de Feria Tepabril 2016, el C. Luis Gerardo Maldonado García, con la finalidad de que presente un informe en general de los resultados de los trabajos para la realización de la Feria Tepabril 2016 (incluido el Certamen Srita. Tepabril 2016) y en particular en lo relativo a los ingresos y egresos del citado Comité.

SEGUNDO.- El informe deberá presentarlo de manera verbal y por escrito ante el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la siguiente Sesión Ordinaria (1° de junio del año que corre).

VII.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Humanista, de parte de la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para que se faculte al Comité de Adquisiciones que inicie el proceso de licitación o concurso según corresponda para la adquisición de útiles escolares del Programa Mochilas con Útiles 2016; asimismo realice la compra con el proveedor que más le convenga a este H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Susana Jaime Mercado, para exponer el presente punto.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, señaló que este punto se presenta a petición de Regidores compañeros ya que se necesita este acuerdo lo más pronto posible para comenzar a hacer las gestiones para la compra de útiles escolares del programa mochilas con útiles escolares; entonces, que se faculte al Comité de Adquisiciones para la compra y si haya que hacer cualquier tipo de concurso para poderlo llevar a cabo que ya se autorice.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, informó que el Municipio de Tepatitlán contará con las mochilas donadas por el Gobierno del Estado y nosotros nos encargaremos de los útiles, pero no es todos los alumnos, es un porcentaje y se les hará llegar para que vean la cantidad de lo que le toca al Ayuntamiento, para alumnos de Kinder, Primaria y Secundaria.

La C. Regidora Susana Jaime Mercado, pidió al área encargada responsable del reparto en distribución que lo haga de una manera adecuada y no vayan a dejar pasar lo que sucedió de que se pudrió no sabe cuánto material en una bodega.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también hay que revisar los productos porque dicen que por ejemplo el resistol no sirvió desde el principio, los colores no pintaban, entonces tratar de revisar y que calen los materiales, que las tijeras corten y todo sirva.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 257-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones que inicie el proceso de licitación o concurso según corresponda para la adquisición de útiles escolares del Programa Mochilas con Útiles 2016; asimismo realice la compra con el proveedor que más le convenga a este H. Ayuntamiento.

2.-) Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, de parte del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, donde solicita información por parte del Presidente Municipal al respecto de cambios de los Funcionarios Públicos Titulares de las siguientes dependencias:

a) Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología; en virtud de que con fecha 4 de mayo del 2016, en oficio número 357/2016 el Oficial Mayor Administrativo informa el nombramiento del Lic. en Psic. Hugo Padilla Hernández.

b) Taller Municipal; en razón de tener la presunción de que el anterior Encargado fue despedido sin conocer al momento quien es el responsable de esta área tan importante para la Administración Municipal.

c) Museo Municipal; en virtud de que existe la presunción de que la anterior Coordinadora del Museo, C. María Lourdes Gómez Ibarra, ya no está en funciones sin conocer quien está al frente de dicha dependencia.

d) Informática; ya que esta dependencia no ha tenido nombramiento oficial desde el inicio de la Administración.

e) Solicitarle al Presidente Municipal, aclare o desmienta los cambios en la Dirección de Obras Públicas como publicó un periodista local.

Asimismo solicitan al C. Presidente Municipal información sobre las causas de los despidos, montos de liquidación generados por estos, así como de la existencia en su caso de faltas que pudieran representar responsabilidad en cumplimiento de los reglamentos municipales.

Cabe hacer mención que la Comisión Edilicia de Administración, debió de conocer de cambios y/o nombramientos en la estructura municipal y que en su sesión anterior se solicitó al C. Presidente Municipal, la información correspondiente mencionando que posteriormente sería presentado sin que ello haya ocurrido, razón por la cual presentamos ante el MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL esta solicitud.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, concedió el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que explique el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que son varios puntos donde se solicita información por parte de la Fracción, en virtud si bien es cierto como Fracción reconocen la facultad que tiene el Presidente, para reordenar, rectificar, sustituir o remover a Funcionarios Públicos, que eso es lo que deben dejar muy en claro, que es una facultad del Presidente Municipal; sin embargo, lo había comentado en la Comisión de Administración, pedirle –Presidente-, que esos cambios, esas decisiones, sean del conocimiento de la Comisión de Administración, porque al oficio que hace referencia, que es el oficio firmado por el Lic. José Juan Navarro González, Oficial Mayor Administrativo, que de entrada en el encabezado dice: *Delegados, Agente, Directores, Jefes y Coordinadores. Presente*. No dice “Regidores”, les llega de rebote o alguien dijo –también túrnaselo a los Regidores-, cree que la información de este cambio, debió de haber sido directamente del Presidente Municipal y no del Oficial Mayor.

Entonces solicitarle –Presidente-, ese es el planteamiento, inciso por inciso, primeramente en el de Servicios Públicos Municipales y Ecología, el cambio al nombramiento del Lic. en Psic. Hugo Padilla Hernández, sería el primer punto que le preguntaría, ¿Razón del cambio?, y ¿A partir de cuándo está funcionando?.

El C. Presidente Municipal Hugo Héctor Bravo Hernández, contestó que esto fue turnado a la Comisión de Administración, no se ha hecho, porque no han tenido sesión de la Comisión, se tendrá la siguiente semana y ahí se entregará punto por punto, la razón y quiénes están ya ocupando los puestos, el Oficial Mayor estará con él, para poderles dar la información puntual y se les entregará así como la están solicitando.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más un cuestionamiento –Presidente-, tienen que ser muy cuidadosos de los procedimientos, hace esta solicitud de información, habla por su Fracción, que es la única que tiene la autoridad moral para hacerlo, nada más habla por ellos, pero cree que hay un sentimiento de su Fracción, no sabe si de los demás, que hay falta de información, y hay falta de comunicación de este Cuerpo Edilicio, y eso es preocupante, porque como lo puso al final del escrito, con letras mayúsculas y negritas, este es el Máximo Órgano de Gobierno, y si no se hace el trabajo de información en las Comisiones, es en esta mesa donde se tiene que informar y donde se tiene que plantear; por eso lo hace en esta mesa –Presidente-, porque el procedimiento estuvo invertido, si usted había tomado una decisión de apretar las tuercas que sus razones usted tendrá, antes de haber hecho público, antes de haber cortado la cabeza de alguien, debió de haberlo planteado en la Comisión de Administración y la Comisión de Administración, téngalo por seguro, al menos por él, lo hubiera respaldado, una vez de eso se hacen los cambios y después se publican. En algunos casos se dieron cuenta por los Medios de Comunicación, antes de haberlo planteado; por eso lo trae a esta mesa.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en el entendido de esta petición del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista, le gustaría que esta información que están solicitando, el Presidente rinda el informe en la Comisión de Administración y si bien es cierto está entendida la solicitud y que se haga por esa Comisión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que la próxima semana, sesionará la Comisión de Administración, se entregará la información, hay un representante de cada Partido, está el Regidor Alejandro, las Regidoras Bertha y Susana, y como también están mencionando la liquidación, para que así el Oficial Mayor les entregue todo de manera puntual.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sumándose a la solicitud. Están conscientes de que quien se hace cargo de la Administración Pública Municipal y quien está la cabeza es el Presidente Municipal y él toma las decisiones que considere necesarias, cree que de lo que no están conscientes muchos los

Servidores Públicos, es de entender que el Máximo Órgano de Gobierno del Municipio, es el Ayuntamiento, les puede poner varios ejemplos de Funcionarios que se sienten que están por encima de todo mundo, que sienten que hacen un favor, que están por invitar a determinado evento a los Regidores o a los Integrantes del Ayuntamiento, y no es así, espera que sea por ignorancia y no por mala fe y en este caso la parte de la inconformidad, que se sume a ella, que hace la solicitud del Regidor Alejandro y sus compañeros, hay mucho de lo que se dice; por ejemplo, de Informática hace unos días se les dijo que era fulanito era el titular y resulta que no, que fulanito sigue siendo titular de tal área. Si a ellos como Regidores, como integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, les preguntan por ejemplo, que le preguntaran a él, ¿Quién es el encargado del Taller Municipal?, y no sabe qué decir, no tiene conocimiento, si le preguntan ¿Quién es el encargado del Informática del Municipio?, no sabe, si le preguntan así de varias áreas, no saben, y esto genera mucho descontrol la parte administrativa, que es la que le corresponde al Presidente, y que en su momento le va a generar mucho desgaste esta parte de qué no quede claro quién es el responsable de determinada área, le genera mucho desgaste a la Administración Pública y obviamente pues ellos ni siquiera pueden entrar a la defensa o a explicar, porque no tienen la información; igual hay detalles que se tienen que tratar mejor en la Comisión y que no es necesario que quede hasta asentado en un acta de Ayuntamiento, pero sí cree operante que esto se haga y se dé esta información para evitar especulaciones y evitar mal funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que el punto que presentaron como fracción dice: *Solicitud de información por parte del Presidente Municipal*, la información que él solicita en la mayoría de los casos usted debería conocerla.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que toda la conoce.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó al Presidente Municipal si le está solicitando que retire el punto y lo vean en Comisión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que así es.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que está de acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó si están de acuerdo en que se retire el punto y pasarlo a la Comisión de Administración, ya que existe un representante de cada fracción y ahí se les dará la información de dichos cambios. Aprobado por unanimidad de los 15 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que para cuestiones del acta más que retirar el punto sería turnarlo a la Comisión.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que él no está solicitando un punto de acuerdo como fracción, él está solicitando información que debe de tener el Presidente Municipal; sin embargo, el Presidente le solicita a él retirar el punto si está de acuerdo en verlo en la Comisión y como fracción están de acuerdo en retirarlo para verlo en la Comisión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el punto será analizado en la próxima Comisión de Administración.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas, el próximo miércoles 1º de junio del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

La Secretario General:

C. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González González

C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 658 seiscientos cincuenta y ocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 21 veintiuno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de mayo del año 2016 dos mil dieciséis.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos